INFORME DE GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 DE INDUTRIA COMERCIAL PLASTICA MENDIETA CARRILLO CIA LTDA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor Franco Alberto Mendieta Veintimilla, Presidente de la Compañía,

Señora Ruth Omaira Carrillo Segovia, Gerente de la Compañía,

Señores Accionistas de la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2011
OPERADOR 17
QUITO

1.- INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Industria Comercial Plástica Mendieta Carrillo Cia. Ltda. PLASTIMEC. del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

La Industria Comercial Plástica Mendieta Carrillo PLASTIMEC, fue aprobada jurídicamente mediante Resolución No. 581 del 15 De Febrero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de Marzo del 2008.

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2010 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 3 ocasiones; de las cuales se observa que se realiza 1 Junta General de Accionistas y 2 Reuniones de Trabajo.

En la Junta General Ordinaria se aprobó las nuevos Procedimientos administrativos por parte del Jefe financiera, Informe económico del Señor Gerente, Estados Financieros del período 2009 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable dentro del sistema.

b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPÓSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina, los mismos que son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración de la Compañía.

3.4. DE LOS ARQUEOS DE CAJA:

a. Los Arqueos de caja se los realiza mensualmente y no existe novedad alguna de estos en el período económico 2010.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

b. De los inventarios de materia prima son adecuadamente ingresados de conformidad a las disposiciones vigentes los mismos están respaldados con la documentación establecida como ingreso a bodega y un Inventario físico al 31 de diciembre del 2010.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control aplicado para este año Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

a. Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSIÓN:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 253 y 440 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, Hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la

Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Industria comercial plástica Mendieta Carrillo Cia. Ltda. PLASTIMEC, han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de $ 27.179.40 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas, del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 25% del Impuesto a la Renta, se proceda a acumulación en el Patrimonio de la Compañía.

Atentamente,

INDUSTRIA COMERCIAL PLASTICA MENDIETA CARRILLO CIA. LTDA.

Sra. Ruth Omaira Carrillo
Gerente General

Industria Comercial plástica Mendieta Carrillo Cia. Ltda.

Quito, 8 de abril del 2011.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2011
OPERADOR 17
QUITO